

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48949 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 410/2018 Sección: E

NIG: 0801947120188000314

Fecha del auto de declaración. 11-6-2018

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad concursada. AMICS PATRIMONIAL, S.L., con B63637565, con domicilio en calle MESTRES VILLA 39-41, bajos 2.ª, 08320 - Mataró.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: PPF CONCURSAL, S.L.P, quien designa a Sara Iglesias López, con DNI: 46.742.010-F para el ejercicio del cargo. Dirección postal: Via Augusta, 252, 4.ª planta.08017 Barcelona Dirección electrónica: info@pfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de la Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180060925-1